

JUNIO 2021 - Nº 7

Sumario

- Formaciones realizadas en 2021
págs. 1-2
- Más de 200 alumnos de una veintena de programas colaborativos rurales se forman en prevención de riesgos laborales
pág. 2
- Entrevista a Tomás Sánchez Campos, diputado de Personal, SEPEI y Parque Móvil de la Diputación de Cáceres
págs. 3-4
- Editado un tríptico sobre normas de uso y tipo de extintores portátiles
pág. 4
- La Federación retomó en julio de 2020 el desarrollo de acciones formativas presenciales bajo un estricto protocolo
pág. 5
- Medidas preventivas relacionadas con la ventilación frente al SARS-COV-2
pág. 6-7

LA FEMPEX INTENSIFICA LA FORMACIÓN PREVENTIVA EN ÁREAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN, EL METAL Y LA ELECTRICIDAD

Las acciones formativas se realizan siguiendo un estricto protocolo de seguridad y cumpliendo rigurosamente los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias

La Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, a través de su Unidad provincial de Asesoramiento Municipal en prevención de riesgos laborales, ha intensificado en los últimos meses la formación preventiva en áreas relacionadas con la construcción, el metal, la electricidad y la prevención de conflictos laborales.

En concreto, se han impartido 6 cursos gratuitos en los que han participado más de un centenar de trabajadores. Todos ellos han sido programados previa solicitud de las entidades locales de la provincia y se impulsan dentro del convenio que Diputación Provincial de Cáceres y la FEMPEX mantienen suscrito en materia de prevención de riesgos laborales.

La Mancomunidad Valle del Ambroz y los ayuntamientos de Aldeacentenera y Cabañas del Castillo han acogido sendos cursos relativos a los convenios de la construcción y del metal para trabajadores del plan AEPSA.



Asistentes a una jornada formativa.

El curso desarrollado en la Mancomunidad Valle del Ambroz, a mediados de mayo, tuvo una duración de 20 horas presenciales, de las cuales 14 fueron generales y 6 específicas del oficio de albañilería. Posteriormente, se impartieron otras 6 horas más específicas correspondientes al oficio de maquinaria de movimiento de tierras.


Cabe destacar que con esta actividad no sólo se cumple con las exigencias legales que establece la normativa del sector de la construcción, sino que también se posibilita que los participantes adquieran conocimientos sobre normas de prevención y métodos de trabajo seguros para ellos mismos.

El centro socio cultural de Aldeacentenera acogió las formaciones correspondientes a prevención de riesgos

Unidad de Asesoramiento Municipal. Provincia de Cáceres

ESTAMOS EN:

 **927-18-96-83**

 Palacio Duquesa de Valencia
Plaza de Santa María s/n
10071 Cáceres

NUESTRO CORREO ELECTRÓNICO:

 elias-PRL@fempex.es

**#ESTE
VIRUS**
**LO
PARAMOS
UNIDOS**

DETENER EL
CORONAVIRUS
ES RESPONSABILIDAD
DE TODOS Y TODAS.
SI TE PROTEGES TÚ,
PROTEGES A LOS
DEMÁS.




Para la Mancomunidad Valle del Ambroz es de vital importancia prestar a todos y a cada uno de nuestros trabajadores y trabajadoras el servicio de prevención de riesgos laborales.

Hemos pasado y estamos pasando momentos complicados frente al COVID 19 por lo cual esta entidad ha contado siempre con el asesoramiento de este servicio de prevención perteneciente a la FEMPEX para así poder transmitir esa seguridad tanto en el ámbito laboral como para los usuarios y usuarias, para los cuales prestamos esos servicios tan esenciales desde esta Mancomunidad, desde un punto de vista seguro para todos y todas.

VANESA BARBERO MÁRTIL. *Presidenta Mancomunidad Valle del Ambroz.*

para trabajos de electricidad, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta y baja tensión y prevención de riesgos laborales para trabajos de instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica, parte específica.

En total el programa formativo tuvo una duración de 26 horas que permitieron a los alumnos participantes tomar conciencia de los riesgos y medidas preventivas que hay que tomar ante dos oficios en auge y cuya formación es necesaria y obligatoria.

Estas formaciones, que se impartieron con la colaboración de la Fundación Laboral de la Construcción, posibilitan además que los trabajadores del sector puedan solicitar la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC), acreditando otra serie de requisitos exigibles, como es la experiencia demostrable en el sector.

De otro lado, trabajadores de las entidades locales pertenecientes a la Mancomunidad de la Vera han participado en Jarandilla de la Vera en el primer curso de nivel básico en prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción.

Los pilares fundamentales de esta actividad formativa han sido enseñarles conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo, riesgos generales y específicos del sector de la construcción o elementos básicos de gestión en la prevención de riesgos y primeros auxilios.

PREVENIR CONFLICTOS LABORALES

También en este periodo, trabajadores de la Mancomunidad Valle del Ambroz han participado en una jornada formativa sobre estrategias y técnicas para prevenir conflictos en el ámbito laboral.

La actividad fue organizada en forma de taller práctico presencial, con el fin de que los profesionales alcanzasen una primera formación en prevención de conflictos en el ámbito laboral trabajando de forma práctica y aplicada los contenidos del curso. A lo largo de la sesión los mediadores-formadores utilizaron herramientas de resolución pacífica de conflictos tales como reformulación, lluvia de ideas, preguntas milagro, escucha activa, representación visual, etc.

Con esta acción formativa impartida por la Asociación Extremeña para la Mediación (AEM) se quería que los participantes adquirieran herramientas y técnicas propias de la prevención en conflictos, habilidades relacionales y comunicativas específicas para ejercer con seguridad y profesionalidad la tarea. Siendo el fin último de todo ello que puedan desempeñar su labor profesional en un ambiente psicológicamente saludable.

Todos los participantes pertenecían a áreas como administración, trabajo social, dinamización deportiva, atención al consumidor o prospección laboral, en contacto directo con el ciudadano.

MÁS DE 200 ALUMNOS DE UNA VEINTENA DE PROGRAMAS COLABORATIVOS RURALES SE FORMAN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Las acciones formativas se impartieron el último semestre de 2020

La Federación de Municipios y Provincias de Extremadura a través de su equipo técnico en prevención de riesgos laborales formó en el último semestre de 2020 a 215 alumnos pertenecientes a un total de 22 programas colaborativos rurales de la provincia de Cáceres.

Los alumnos participantes en el módulo de prevención de riesgos laborales de 30 horas adquirieron conocimientos sobre los riesgos asociados a cada especialidad y la legislación aplicable en cada uno de ellos.

La formación se impartió a los Ayuntamientos de:

Cañamero, Cilleros, Deleitosa, Sierra de Fuentes, Aldeacentenera, Acehuche, Hernán-Pérez, Alía, Vegaviana, Berzocana, Acebo, Tiétar, Alagón del Río, Almoharín, Galisteo, Peraleda de la Mata, Santibáñez el Bajo, Bohonal de Ibor, Carcaboso, Casar de Cáceres, Belvís de Monroy y Alcuéscar.

Las especialidades de las diferentes escuelas fueron:

- Actividades auxiliares en agricultura.
- Actividades auxiliares en mejora de montes.
- Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas.
- Actividades auxiliares de aprovechamientos forestales.
- Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.



Programa Colaborativo Rural de Cañamero.

- Limpieza de superficies y mobiliarios en edificios y locales.
- Operaciones básicas restaurante y bares.
- Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos.
- Animación físico deportiva y recreativa.
- Información al visitante.
- Operaciones auxiliares de revestimientos en construcción.
- Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.

“CON LA PANDEMIA HEMOS COMPROBADO QUE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ES INDISPENSABLE”

ENTREVISTA: Tomás Sánchez Campos, diputado de Personal, SEPEI y Parque Móvil de la Diputación Provincial de Cáceres

“El esfuerzo de los ayuntamientos ha sido espectacular en una situación desconocida e inesperada totalmente”, así lo asegura el también alcalde de Torrecillas de la Tiesa, Tomás Sánchez. No obstante reconoce que “a pesar de ello siempre se ha estado muy centrado, con una hoja de ruta clara, estableciendo prioridades y estando siempre al lado de nuestras vecinas y vecinos”. Del mismo modo señala que “desde el minuto cero de la pandemia todas las áreas de la Diputación estuvieron y están implicadas con la prevención de riesgos laborales y poder generar un entorno seguro entre las trabajadoras y trabajadores”.

Gaceta Preventiva.- **La prevención de riesgos laborales durante la pandemia ha adquirido una enorme importancia para todas las entidades locales. ¿Cómo valora el esfuerzo realizado por los ayuntamientos cacereños en este tema durante el último año?**

T.S.C.- Teniendo en cuenta que la situación que vivimos era completamente nueva y excepcional, nadie estábamos preparados, ni ayuntamientos ni instituciones, el esfuerzo que tuvimos que hacer fue enorme. Pero tengo que decir que siempre se ha estado muy centrado, con una hoja de ruta clara, estableciendo prioridades y estando siempre al lado de nuestras vecinas y vecinos.

Hemos tenido que gestionar situaciones que nunca habíamos hecho; financiar cuestiones que nunca esperábamos que nos íbamos a encontrar con ellas. Los ayuntamientos: alcaldes, concejales y concejales, han hecho -hemos hecho- de rastreadores, de psicólogos, nos hemos preocupado por personas que se encontraban solas, llevándoles comida, medicamentos... el esfuerzo de los ayuntamientos ha sido espectacular en una situación desconocida e inesperada totalmente.

Con todo ello hemos aprendido de la importancia de la prevención de riesgos laborales para poder estar preparados en situaciones como la que nos ha provocado la pandemia de la COVID.

G. P.- La Diputación de Cáceres está también al lado de los entes locales cacereños en esta materia. ¿Cuáles son algunas de las medidas que se han impulsado en este ámbito?

T.S.C.- La Diputación de Cáceres, desde el minuto cero, se puso manos a la obra para proveerse de material de primera necesidad,



El diputado Tomás Sánchez en su despacho.

tan urgentes en esos primeros momentos: mascarillas, geles desinfectantes, guantes, epis ... para poder enviar a todos y cada uno de los municipios de la provincia y, así, hacerlos llegar, sobre todo, a las residencias de mayores. La Diputación puso en marcha una central de compra para todos los ayuntamientos.

Recuerdo, como alcalde, el momento en el que llegaban al ayuntamiento paquetes de la Diputación con estos productos que he mencionado. Eran momentos en los que, desde los ayuntamientos, no encontrábamos ningún tipo de material. Además, hay que añadir la desinfección en las residencias y en los municipios, también gracias a la Diputación de Cáceres, así como el asesoramiento con la infinidad de dudas que se nos planteaban a los alcaldes.

No menos importante fue el servicio que se ofreció desde la Diputación para la realización de plenos y reuniones telemáticas y poder así continuar con la gestión, con el día a día de los municipios. Todas las áreas estuvieron y están implicadas con la prevención de riesgos laborales y poder generar un entorno seguro entre las trabajadoras y trabajadores.

CONVENIO FEMPEX

G. P.- ¿Cómo valora la marcha del convenio de colaboración que mantienen suscrito la Diputación Provincial de Cáceres y la FEMPEX y cuyo principal objetivo es ayudar a que los entes locales de la provincia mejoren sus actividades en materia preventiva?

T.C.S.- La valoración, sin duda, es altamente positiva. La Diputación de Cáceres, (al igual que la Diputación de Badajoz)a

Invierte en prevención, evita problemas

través del convenio con la FEMPEX, dispone de un técnico en materia prevención de riesgos laborales que está a disposición de los municipios de la provincia.

Hay que tener en cuenta que desde los ayuntamientos, especialmente los más pequeños, la información, asesoramiento y formación en esta materia puede resultar complicada y, a través de dicho convenio, la Diputación puede ofrecer a todos los municipios de la provincia dicho servicio. Se trata de una herramienta que se pone al servicio de las alcadesas, de los alcaldes de la provincia porque como hemos comprobado con la pandemia, la prevención en riesgos laborales es, sencillamente, indispensable.



G. P.- A su juicio, ¿cómo se podría incentivar una mayor sensibilización sobre este asunto, tanto para los responsables municipales como para las plantillas de sus respectivos ayuntamientos?

T.C.S.- La formación, sin duda. A través de cursos de formación intentar que trabajadoras y trabajadores y, sobre todo, las personas responsables, estén capacitadas y formadas, dispongan de

los conocimientos necesarios para valorar, como le corresponde, la prevención de riesgos laborales.

Formación para sensibilizar y concienciar de la importancia de la prevención laboral dentro de la administración y de las empresas.

TRABAJADORES MUNICIPALES Y VOLUNTARIOS DE EMERGENCIAS PARTICIPAN EN UNAS JORNADAS ESPECIALIZADAS EN ZONIFICACIÓN DE INSTALACIONES PÚBLICAS FRENTE A LA COVID-19

Una treintena de trabajadores municipales y de voluntarios de protección civil participaron el pasado mes de marzo en dos jornadas formativas sobre zonificación de instalaciones públicas frente a la COVID-19.

La actividad celebrada en dos ediciones, una en Cáceres y otra en Mérida, fue organizada por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, junto con la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) y en colaboración con la Brigada Extremadura XI del Ejército de Tierra.

Su finalidad era proporcionar a los participantes los conocimientos necesarios para poder organizar y ejecutar la zonificación de instalaciones públicas, conforme a los criterios y protocolos de seguridad y protección frente a la amenaza del virus, y así poder desarrollar actividades de carácter público en ellas.

Estas jornadas, de carácter teórico y práctico, permitieron a los participantes adquirir conocimientos necesarios en materia de amenaza y autoprotección, así como en relación a los medios y procedimientos de descontaminación, protocolos de actuación y planificación de actividades en espacios cerrados.



Imagen de la jornada celebrada en Mérida.

EDITADO UN TRÍPTICO SOBRE NORMAS DE USO Y TIPO DE EXTINTORES PORTÁTILES

La Unidad de Asesoramiento municipal ha elaborado un tríptico informativo sobre “Normas de uso y tipos de extintores portátiles” para las entidades locales de la región.

Con ello se busca informar y asesorar de manera sencilla sobre esta cuestión. Se recogen aspectos como las partes que tienen los extintores de polvo y los de CO₂; su definición y características; normativa; colocación y altura; su clasificación, así como las clases de fuego y las normas de utilización.

El tríptico llegará a los municipios a través del equipo técnico de prevención de riesgos laborales de la Federación y también puede descargarse en la página web de la institución (<http://prevencion.fempex.es/>)



LA FEDERACIÓN RETOMÓ EN JUNIO DE 2020 EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS PRESENCIALES BAJO UN ESTRICTO PROTOCOLO

La Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) retomó el pasado verano, después de los primeros meses de la pandemia provocada por la COVID-19, la presencialidad en el desarrollo de sus acciones formativas. Un estricto

protocolo de seguridad, con los requisitos exigidos en cada momento por las autoridades sanitarias, marcaron el desarrollo del Plan formativo.

Se resume en fichas las diferentes acciones realizadas:

Mes: JUNIO.

Curso: OPERADOR PLATAFORMA ELEVADORA MÓVIL DE PERSONAS, CATEGORÍA 3b (Dos ediciones)

Lugar de celebración: Navaconcejo. Curso solicitado por la Mancomunidad del Valle del Jerte.

Número de asistentes y duración: 23 alumnos. 14 horas de formación. Actividad organizada por la Unidad de Asesoramiento Municipal de Cáceres e impartido por la Fundación Laboral de la Construcción.

Contenido: Formación teórico-práctica en el manejo correcto de la Plataforma Elevadora Móvil de Personas (PEMP), muy presente en casi todas las entidades de la Mancomunidad del Valle del Jerte. Se hace necesario conocer los riesgos y medidas preventivas que se deben adoptar a la hora de utilizar estos equipos.



Mes: JUNIO.

Charla informativa: ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO LABORAL

Lugar de celebración: Centro Cultural de Cabezuela del Valle. Participaron trabajadores de la Mancomunidad Valle del Jerte.

Número de asistentes y duración: 14 trabajadores. 5 horas de duración. Actividad organizada por la Unidad de Asesoramiento en Prevención de Riesgos Laborales de la FEMPEX e impartida por la Asociación Extremeña para la Mediación (AEM).

Contenido: Taller práctico presencial. El objetivo era que los profesionales alcancen una primera formación en prevención de conflictos en el ámbito laboral trabajando de forma práctica y aplicada los contenidos del mismo. A lo largo de la sesión los mediadores-formadores utilizaron las herramientas de la resolución pacífica de conflictos (reformulación, lluvia de ideas, preguntas milagro, escucha activa, representación visual, etc.).



Se quería dotar a los profesionales de herramientas y técnicas propias de la prevención en conflictos, habilidades relacionales y comunicativas específicas para ejercer con seguridad y profesionalidad la tarea.

Fecha: JUNIO/JULIO.
Curso: FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESOS LABORALES (Dos ediciones)

Lugar de celebración: Instalaciones municipales del Ayuntamiento de Aldeacentenera. Participaron también alumnos de Cabañas del Castillo. En el curso de Logrosán participaron alumnos de municipios de la Mancomunidad Integral Villuercas-Ibores-Jara.

Número de asistentes y duración: 20 horas presenciales de las cuales 14 fueron generales y 6 específicas del oficio de albañilería. Una vez terminadas estas 20 horas se impartieron otras 6 específicas correspondientes al oficio de maquinaria de movimiento de tierras. Con lo cual las 40 personas formadas salieron con dos especialidades. En total se realizaron 4 acciones formativas dos en Aldeacentenera conjuntamente con Cabañas del Castillo y dos en Logrosán para todas aquellas entidades de la Mancomunidad.

Contenido: El objetivo principal del curso fue impartir la formación según el convenio de la construcción para trabajadores del plan AEPSA.

No sólo se cumple con las exigencias legales que establece la normativa del sector de la construcción también adquieren conocimientos sobre las normas de prevención y métodos de trabajo seguros para los propios trabajadores.



MEDIDAS PREVENTIVAS RELACIONADAS CON LA VENTILACIÓN FRENTE AL SARS-COV-2

¿Por qué se debe tener en cuenta la vía de transmisión por aerosoles?

Porque **el virus es viable en el aire**. El riesgo es más alto cuando existen estos factores: locales cerrados con ventilación deficiente, tiempo prolongado de contacto, mayor ocupación, no respetar la distancia de seguridad, y la no utilización de mascarillas. Por otro lado, el riesgo es más bajo si permanecemos en silencio y aumenta cuando hablamos en voz alta, cantamos, gritamos, etc.

¿Qué medidas preventivas se deben adoptar?

La reducción del riesgo de contagio se consigue **disminuyendo la emisión y la exposición a las partículas en suspensión (aerosoles)**, susceptibles de contener virus, con las siguientes medidas preventivas: Uso mascarilla bien ajustada; ventilación y en su caso, purificación del aire; disminución del número de personas; distancia interpersonal; reducción del tiempo de exposición; silencio o volumen de habla bajo; actividad física relajada.

¿En qué consiste la ventilación?

La ventilación consiste en la renovación de aire, es decir, sustitución de aire interior, potencialmente contaminado con aire exterior, libre de virus.

¿Qué tipos de ventilación hay?

Según cuál sea el mecanismo que mueva el aire se distinguen dos tipos de ventilación:

- **Ventilación forzada** (mecánica o artificial): Es la que se realiza mediante la creación artificial de depresiones o sobrepresiones en conductos de distribución de aire o áreas del edificio. Estas pueden crearse mediante extractores, ventiladores, u otros elementos accionados mecánicamente.
- **Ventilación natural:** La ventilación natural consiste en permitir la entrada y salida de aire externo en el interior de un edificio, favoreciendo su circulación y renovación sin que intervengan factores mecánicos.

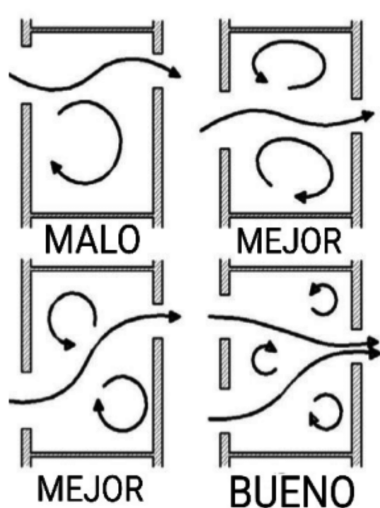
¿Qué tipo de ventilación se debe utilizar?

Si el edificio dispone de un sistema de ventilación forzada que garantice un adecuado nivel de ventilación, sería suficiente con la utilización del mismo, comprobando que dicho nivel se mantiene en buenas condiciones, lo que contribuye a disminuir el riesgo de contagio. En caso de que el sistema de ventilación forzada no sea suficiente al no garantizar un adecuado nivel, o bien, el edificio no disponga de ventilación forzada, es necesario realizar también una ventilación natural.

¿Qué debemos saber para realizar una buena ventilación natural?

Se recomienda que se vayan realizando diferentes pruebas de configuraciones de apertura (o apertura parcial) de ventanas y/o puertas, de manera que se logre alcanzar un equilibrio entre el desarrollo de la actividad y el establecimiento de una adecuada ventilación. Las pautas, configuraciones y actuaciones concretas para lograr una ven-

tilación adecuada dependen de varios factores concretos de cada centro de trabajo. En algunos casos puede resultar más conveniente repartir pequeñas aperturas en varias ventanas que abrir una sola ventana al máximo. Todo ello dependerá de las circunstancias de cada centro. La ventilación cruzada consiste en la apertura de ventanas y puertas en lados opuestos de la estancia. Es más efectiva que la apertura en un solo lado, y por tanto preferible. Las condiciones ambientales exteriores (velocidad y dirección del viento, diferencia de temperatura entre el aire interior y el exterior...) influyen en la ventilación natural efectiva. Por eso, para una misma configuración de ventanas y/o puertas, la ventilación puede variar. Se debe barrer adecuadamente el espacio a ventilar. Las entradas y salidas se dispondrán de tal modo que el aire que entra recorra la mayor parte del espacio a ventilar, antes de llegar a la salida. Se debe evitar que haya corrientes intensas o especialmente molestas en los puestos de trabajo. Es posible que se pueda plantear la necesidad de reubicar algún puesto de trabajo para que la persona que lo ocupa no esté expuesta directamente a la corriente. Las zonas comunes, tales como pasillos, vestíbulos, etc. dispondrán igualmente de una adecuada ventilación.



Además de la ventilación que se realice durante la ocupación, se deben establecer periodos de ventilación antes del inicio de la actividad y tras finalizar la ocupación. Aunque es posible realizar la ventilación natural por periodos de tiempo, una opción más recomendable es establecer una ventilación natural continuada.

Además de la ventilación que se realice durante la ocupación, se deben establecer periodos de ventilación antes del inicio de la actividad y tras finalizar la ocupación. Aunque es posible realizar la ventilación natural por periodos de tiempo, una opción más recomendable es establecer una ventilación natural continuada.

¿Es necesario abrir completamente las puertas y las ventanas para tener una buena ventilación?

No se debe interpretar que para alcanzar una buena ventilación es necesario abrir las ventanas y puertas en su máxima apertura. Lo razonable es ir probando distintas configuraciones con pequeñas aperturas que nos garanticen una ventilación continuada a lo largo de la jornada de trabajo, pero que afecte lo menos posible a las personas que ocupan los diferentes puestos de trabajo. Todo dependerá de las características de los espacios de trabajo, grado de ocupación, etc., y serán las mediciones de CO₂ las que nos indiquen la idoneidad de las configuraciones aplicadas. Es aconsejable que en la regulación manual de las ventanas y dependiendo de su tipología, éstas tuvieran compases de fijación para dejar aberturas medias (no todo o nada) y evitar golpes con el viento.

¿Es necesario desconectar los sistemas de climatización y ventilar únicamente?

No. Se debe minimizar la recirculación de aire y en aquellas instalaciones que sea posible, evitarla. Pero estableciendo las medidas preventivas, es posible la utilización de los sistemas de climatización (frío o calor) y no utilizar solamente la ventilación.

¿Cómo usar las unidades interiores terminales de expansión directa, las tipo Split o Cassete?

Se recomienda que los ventiladores de las unidades interiores terminales tales como fancoils, unidades interiores de expansión directa, unidades tipo splits, etc., funcionen de manera continua cuando los locales están ocupados y siempre solidariamente con el horario de los sistemas de ventilación mecánica. En el caso de disponer solamente de unidades interiores de climatización tipo Split o Cassete, si se usan, deberán funcionar a la mínima velocidad para que agiten el aire lo mínimo posible. Vigilar que la salida de aire esté orientada de forma que no cree flujos de aire cruzados entre personas. Cuando se conectan estos equipos, no cerrar las puertas y las ventanas para garantizar una adecuada ventilación por aire exterior en los espacios interiores.

La ventilación en los aseos

Mantener en funcionamiento los sistemas de extracción mecánica de los aseos de forma permanente (24 horas al día 7 días a la semana). Garantizar que se evite el arrastre de corrientes de aire a otras estancias.

¿Qué es la purificación del aire y cuándo está aconsejado el uso de purificadores portátiles?

La purificación del aire consiste en la eliminación de las partículas en suspensión, susceptibles de contener virus. El método más sencillo, eficaz y recomendable es la filtración. En caso de disponer de locales en los que la ventilación tanto mecánica como natural se vea muy comprometida o sea inexistente o insuficiente, y no se disponga de sistemas de filtración adecuados en equipos centralizados, se recomienda hacer uso de sistemas portátiles de purificación del aire mediante la filtración, equipados con filtros de alta eficiencia HEPA H13.

Otras medidas a adoptar

- En los centros de trabajo donde haya zonas destinadas para comer los trabajadores, extremar las precauciones garantizando una buena ventilación y controlando el aforo.
- Introducir medidas de gestión que minimicen el riesgo, tales como la reubicación de determinadas actividades (reuniones, etc.) en estancias que dispongan de una mejor ventilación, reorganización de espacios de trabajo que vayan a favor de la adopción de las medidas expuestas.
- Reducir los obstáculos que puedan dificultar una adecuada ventilación de los lugares de trabajo.
- No utilizar cortinas de aire con el fin de minimizar las pérdidas energéticas en una apertura destinada a la ventilación del local.
- Realizar las inspecciones de calidad ambiental en interiores, así como las revisiones, mantenimiento e inspecciones que establece la normativa (RITE) para las instalaciones de climatización y de ventilación.
- Informar a los trabajadores y a las trabajadoras sobre la ventilación en los centros de trabajo.

Invierte en prevención, evita problemas

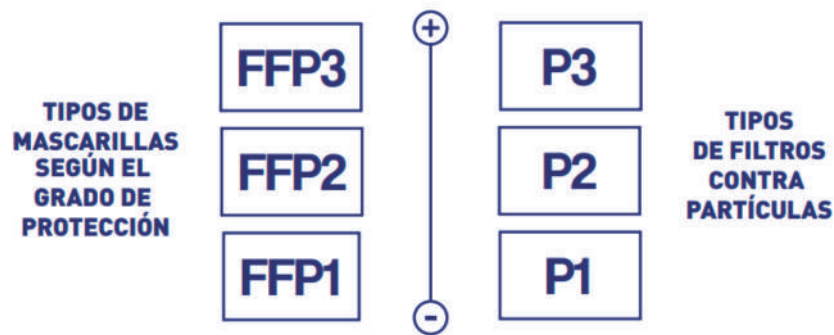
¿SABES SI TU MASCARILLA FFP2 ESTÁ HOMOLOGADA?

¿Qué tengo que comprobar entonces para identificar mascarillas FFP2 homologadas?

Todos hemos comprado alguna vez una mascarilla FFP pero realmente sabemos si está homologada. En el siguiente artículo vamos a explicar que características y normativa debe tener impresa una mascarilla FFP.

Antes de nada vamos a definir este tipo de mascarillas.

Son Equipos de Protección Individual (EPI). Las mascarillas EPI tienen como finalidad filtrar el aire inhalado evitando la entrada de partículas contaminantes en nuestro organismo. Según su eficacia de filtración pueden ser de tres tipos: FFP1, FFP2, y FFP3



¿Que debo mirar?

Este tipo de mascarillas deben tener impreso cuatro aspectos:

1º



El marcado CE, seguido de cuatro números. Estos Números aseguran que el producto cumple con la legislación. ¿Qué significan esos números? Pertenecen al Organismo Notificador Autorizado Europeo.

EJEMPLO:

Donde compruebo esos números pertenecientes al Organismo: Fuente de los dígitos de identificación de los organismos notificados (nb): Comisión Europea, ec.europa.eu / **Reglamento (UE) 2016/425 Equipo de protección personal.**

¿Qué es un Organismo Notificado (NB)? es una organización designada por un país de la UE para evaluar la conformidad de ciertos productos antes de ser comercializados. Estos organismos llevan a cabo tareas relacionadas con los procedimientos de evaluación de la conformidad establecidos en la legislación aplicable cuando se requiere un tercero.

2º



La referencia a la norma UNE EN-149 asegura el cumplimiento de un estándar de calidad.

UNE EN-149 + A1:2009

3º



El marcaje NR indica que el producto es No Reutilizable y el marcaje R, que es Reutilizable.

Y por último

4º Marca Modelo y el tipo de mascarilla (FFP1, FFP2, y FFP3)
Ejemplo de producto OK:

EN ESTE CASO OCULTAMOS EL NOMBRE DE LA MARCA



Fuentes varias



TRABAJANDO JUNTOS POR EL FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN

